



Anexo especificaciones Técnicas y obligaciones



Objeto: “Adquirir elementos que faciliten la movilidad de personas con limitaciones en el desarrollo de las actividades de la Fiscalía General de la Nación, Medellín”

Características técnicas:

Conse.	Ítem	Descripción	Cantidad
1	Camilla Tipo Capullo	<p>Camilla tipo capullo con kit completo de rescate:</p> <p>El Sked viene equipado para rescate en helicóptero o en elevación vertical en cuevas o espacios confinados industriales. Cuando se posiciona el paciente a la camilla se compacta y vuelve rígida. El plástico durable proporciona la protección para el paciente al tiempo que permite rescate a través de los espacios confinados más exigentes. La camilla se enrolla para su almacenamiento en un morral resistente que se incluye con el sistema. Disponible en color naranja o verde para los militares, S.W.A.T. El escuadrón y otra situación táctica.</p> <p>La referencia SK-200 OR, siempre viene con los accesorios: Camilla Sked, morral de transporte, cintas negras de elevación horizontal resistencia de 9000 lbs, cuerda de 3/8” y largo 9 metros para elevación vertical resistencia hasta 5800 lbs, mosquetón de seguridad en acero, correa de carga , conjunto de 4 correas desmontables para punto de manos.</p>	2



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		<p>GSF01- CAMILLA TIPO CAPULLO</p> 	
2	Camilla de emergencias completa	<p>Camilla plástica para emergencias y traslado de pacientes DESCRIPCIÓN: elaborada en PEHD (polietileno de alta densidad) color naranja. Es radiotraslúcida. Incluye tres correas de sujeción elaborado en reata acanalada reforzada tipo seguridad con chapas tipo clic en polímero de alta resistencia. Incluye movilizador de cabeza lateral para tablas espinales largas. Elaborado en espuma, incluye correas de sujeción. Desmontable, ajustable con velcro. El cuello del paciente puede ser movilizado en la posición encontrada. La unidad viene completa con base, dos almohadillas de apoyo lateral, correas de mentón y cabeza</p> 	2
3	Silla de ruedas	<p>Dimensión de la caja: 76 cm x 21 cm x 80 cm Peso neto: 15,45 kg Ruedas delanteras: 7 x 1,18 Pulgadas. Maciza Rin Estrella Llantas traseras: 24 x 1 3/8 Pulgadas. Maciza, Rin radial Estructura: Acero pintado color negro color negro Capacidad de peso: 90 kg</p>	3





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		<p>Reposabrazos: Fijos y acolchados. Reposapiés: Removibles, (desmontables para el transporte mediante Pin). Ancho total de la silla: 65 cm Profundidad del asiento: 40 cm Ancho del asiento: 46 cm Altura del respaldo: 45 cm Altura del asiento al piso: 47 cm.</p> 	
4	Muletas	<p>Muletas fabricadas en tubería de aluminio con protector superior plástico amortiguable para mejor apoyo. Mango de agarre en caucho espuma, que se gradúa según necesidad. Altura graduable por medio de pin. Taponés en caucho antideslizante. Terminado en aluminio.</p>	2





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Condiciones de entrega

Ciudad de entrega: Medellín.

Dirección de entrega: Los elementos objeto de la presente contratación serán recibidos en la ciudad de Medellín los cuales serán entregados en las instalaciones y fechas acordados por la Fiscalía General y la Supervisión del contrato.

Tiempos de entrega: 60 días calendario una vez emitida la orden de compra.

Fuentes de verificación: El cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos se evidenciará mediante la observación directa, uso de acuerdo al manual de instrucciones del bien, informes y registro fotográfico por medio de la supervisión del contrato, quien identificará la calidad y funcionalidad de los bienes objeto de la presente contratación, cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados y oportunidad en la entrega entre otros.

Obligaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

1. Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.
2. Asignar Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.
4. Apoyo y acompañamiento durante la ejecución del contrato.
5. Dar respuesta en forma oportuna a los requerimientos y comunicados presentados por el contratista.
6. Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en las presentes especificaciones técnicas.
7. Garantizar los recursos financieros para la ejecución del contrato.
8. Efectuar de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.
9. Recibir los bienes objeto de la presente contratación.

Obligaciones del contratista

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.
2. El CONTRATISTA se obliga para con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a entregar los bienes adquiridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y en los tiempos indicados por Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del estado colombiano, previa coordinación entre las partes.
3. Reemplazar en un tiempo no mayor a cinco (15) días a su costa y sin que implique modificación al contrato y/o especificaciones técnicas, los productos, bienes o accesorios defectuosos o que presenten fallas en su forma, funcionamiento o limiten la capacidad de uso del mismo por parte de la Entidad.
4. Estarán a cargo de EL CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, u otro gasto o costo que se causen con motivo del traslado de los bienes adquiridos relacionados con el objeto del presente contrato. Estos costos se entienden incorporados al total del valor del contrato, incluyendo impuestos.
5. Entregar las cantidades requeridas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín igual a las ofertadas y con todas las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.
6. Participar de diferentes reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato.
7. Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
8. Comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato.
9. Las demás que surjan de la ejecución del presente contrato.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Diana Cristina Correa Mejía
Rol Técnico y Logístico CEEC

Mario Bucheli
Rol Jurídico CEEC

Apoyo Jurídico

ME
DE
LLÍN